



UTIM

Unidad de Transparencia e Información Municipal



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL

EXPEDIENTE: Comité de Transparencia

FECHA: 19/08/2020

ASUNTO: Se convoca

**Pleno del Comité de Transparencia del
Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco
Presente**

Sayula, Jalisco a 19 diecinueve de Julio del 2020 dos mil veinte.

Por medio del presente reciban un cordial saludo, así mismo y con fundamento en los artículos 27,28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, aprovecho para realizar la presente **convocatoria** a efecto de llevar a cabo la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, el día 19 diecinueve de agosto

del año de 2020 dos mil veinte a las 8:30 ocho horas con treinta minutos, en la sala de Cabildo, con domicilio en calle Mariano Escobedo número 52 cincuenta y dos, de la colonia centro en Sayula, Jalisco, bajo el siguiente:

Orden del día

- I. **Lista de asistencia y verificación del Quórum legal**
- II. **Integración del nuevo Encargado de la Contraloría Interna al Comité de Transparencia**
- III. **Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Comité número AGCT/0011/2020 mediante el cual se declara la inexistencia de la información petitionada respecto del punto 14 catorce, de la solicitud de información folio 00561320 del expediente 019/2020.**
- IV. **Asuntos generales**
- V. **Clausura**

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 11, 12, 13, 14, 15, 27, 28 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Sayula, Jalisco.

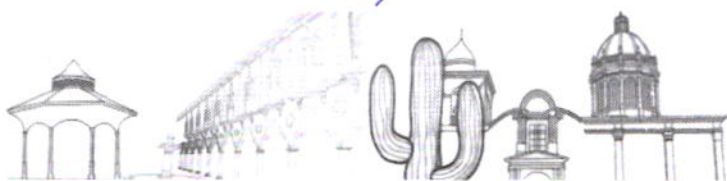
Por tanto y esperando contar con su asistencia, me despido reiterándole el ánimo de servir

ATENTAMENTE

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

LIC. OSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO
Presidente Municipal de Sayula

Presidente del Comité de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco.





Sayula, Jalisco viernes, 20 de agosto del año 2020 dos mil veinte.

ACUERDO: Se declara inexistencia, notifíquese. -

VISTOS.- Recibida que fue la solicitud que hace un ciudadano(a) mediante el sistema INFOMEX bajo número de folio 00561320, la cual ingresó en fecha 22 de enero del año 2020, misma que esta Unidad de Transparencia le asigna el número de **Expediente 019/2020.**

ANTECEDENTES

a) Con fecha 22 de enero del 2020, ingreso en el portal de acceso a la información "INFOMEX" de este Sujeto Obligado, la solicitud de información con folio 00561320, la cual versa en lo siguiente:

22 de enero 2020

Asunto: Solicitud de Información: Datos Parquímetros V3 – El rambo

Modalidad de Entrega: Formato digital, correo electrónico.

Estimado equipo ITEI

Por medio de la presente le solicito a el Ayuntamiento de Sayula Jalisco la siguiente información:

En este contexto, se toma el "Contrato de Concesión de Parquímetros" de la ilicitación 001/2018 de la Presidencia Municipal de Sayula

NOTA 1: como ingresos de parquímetros se entiende la colecta normal por renta de espacios

NOTA 2: como multas de parquímetros se entiende la multa por omitir pagar por renta de espacios, por pasarse de tiempo, etc

NOTA 3: Como periodo de tiempo se entiende desde el 1 de oct 2019 a la fecha.

1. Total de ingresos recabados por parámetros por mes (nota multa no es igual a ingresos, por favor separar ambos montos)
2. Total de ingresos recabados por multas de parquíméetro por mes (nota multa no es igual a ingresos, por favor separar ambos montos)
3. Nombre de los integrantes de la "comisión edilicia permanente"
4. Copia de las sesiones y documentos adjuntos de las sesiones de la comisión edilicia permanente. (nota, dichas sesiones y actas hasta la fecha no están publicadas en la pagina web del sujeto obligado.
5. Copia de los pagos hechos por parte de el concesionario Vector Meters a el Ayuntamiento por concepto de INGRESOS de parquímetros



6. Copia de los pagos hechos por parte de el concesionario Vector Meters a el Ayuntamiento por concepto de MULTAS de parquímetros
7. ¿Porque no se efectuó la consulta ciudadana que el alcalde prometió hacer en marzo sobre el destino de los parquímetros?
8. Fecha de la consulta ciudadana para definir el futuro de los parquímetros.
9. En caso de no tener fecha definida. ¿porque motivo no se tiene fecha si ya se prometió hacer la consulta?
10. Nombre de la organización que se encargara de llevar a cabo dicha consulta.
11. Destino de el dinero recabado por concepto de ingresos y multas de parquímetros (del 50% que le corresponde al municipio)
12. Copia de la cuenta publica y todos los documentos, pagos, recibos, transacciones bancarias, originadas por el concepto de distribución de fondos recabados por ingresos y multas de parquímetros (del 50% que le corresponde al municipio)

13. Cantidad de parquímetros destruidos
14. Copia del permiso de la Secretaria de Cultura para instalar parquímetros dentro de el perímetro protegido y considerado Patrimonio Cultural de el Estado de Jalisco en Sayula.
15. Que sucede si un propietario de automovil se estaciona en una zona designada ilegalmente por el ayuntamiento como zona con parquímtero y decide no pagar por el espacio?
 - a) El propietario es multado?
 - b) Si el propietario pese a que exista multa decide no mover su automovil
 1. Puede ser levantado por la grua?
 2. Que leyes de transito estatal o federal aplicann para que una empresa privada mande levantar un auto en Sayula por concepto de multas de parquímtero?
 - c) Si el propietario decide mover su automovil pero no pagar la multa
 1. Cuales son las implicaciones para el dueño del automovil?
 2. Se hace acreedor a mas multas?
 3. Que leyes de transito estatal o federal aplica para que una empresa privada mande en Sayula imponer sanciones por concepto no pago de multas de parquímtero?
16. ¿Por que motivo se instalaron los parquímetros en una zona catalogada como Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco sin contar con el permiso de la Secretaria de Cultura?
17. ¿cuales son las sanciones por la destrucción de el Patrimonio Cultural de el Estado de Jalisco?
18. Copia de el contrato de trabajo de el policia Carlos Manuel Hernández Ramirez alias el Rambo.



19. Rango de el Carlos Manuel Hernández Ramirez alias el Rambo.
20. ¿ Cuantos funcionarios publicos estuvieron involucrados en los narco-bloqueos que hizo la policia municipal en contra de la Guardia Nacional?
21. Nombre, rango, sueldo, fecha de entrada de todos los funcionarios que participaron o están involucrados en los narcobloqueos
22. ¿ Cuantos de estos funcionarios publicos han sido denunciados penalmente por el sindico Victor Ceron?
23. Numero de carpeta de investigación de todos y cada uno de los narco funcionarios operando en el ayuntamiento de Sayula.

b) Con fecha 10 de agosto del año 2020, el Ciudadano Javier Alejandro López Avalos, Director de Transparencia y Buenas Prácticas, requirió, mediante oficio AI/465/2020, a la Oficina Legal de Vector Meters S.A DE C.V, de la cual el Representante Legal el C. Miguel Ángel Javier Díaz, oficio que se anexa, para que en un plazo de dos días hábiles proporcionara la Información solicitada, o en su caso, fundar, motivar o justificar la inexistencia, asimismo el oficio de contestación sin numero de la dependencia requerida.

CONSIDERACIONES

I. Legales.- Lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por el artículo 9° de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 7, 23, 24, 25, 43, 44, 45, 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, así como lo dispuesto por los artículos 7, 24, 25, 25 bis, 27, 28, 29 , 30, 32, 32, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 86 bis, 89 y 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Sayula, Jalisco en sus artículos 10, 11, 25, 26 y 27.